

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 21 veintiuno de diciembre 2012.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "SANTA FE", localizado al Nor-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria del Concurso N° 1 "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Municipio de Tepatitlán de Morelos".

SEGUNDO.- Se autorice emitir la Convocatoria de la Licitación N° 1 "Seguros del Parque Vehicular del Municipio de Tepatitlán de Morelos".

c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2013. Se anexa lista en el dictamen.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, con objeto que los bienes muebles decomisados y abandonados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, consistentes en 72 bicicletas, sean donadas como sigue: 50% a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y el 50% restante al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la renovación del "Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una "Oficina de Enlace Municipal", con la Secretaría de Relaciones Exteriores", en la forma y términos que se desprenden del documento que se acompaña; asimismo se faculte a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho instrumento jurídico.

VIII.- VARIOS.